

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-SALUD CHOTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-GR.CAJ/DISA-CHO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CHOTA

Ruc/código :	20488020791	Fecha de envío :	21/08/2023
Nombre o Razón social :	JJV DIDIER REPRESENTACIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA.

CONSULTA 1: LA PROPUESTA TÉCNICA SE ENTIENDE QUE ES UNA SOLA PARA TODOS LO ITEM.

2.- LO QUE VARIARÍA SON LOS ANEXOS 4: PLAZOS Y ANEXO 6:OFERTA ECONOMICA, ESTOS SE COLOCARÍA LOS ITEM SEGUN LO QUE EL POSTOR PRESENTE SU OFERTA.

ACLARAR POR FAVOR, CON LA FINALIDAD QUE NO EXISTE descalificaciones POR MALOS ENTENDIDOS EN LAS BASES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP II Literal: 2.2.1 **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la propuesta técnica y anexos es por cada Ítem.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-SALUD CHOTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-GR.CAJ/DISA-CHO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CHOTA

Ruc/código : 20488020791

Fecha de envío : 21/08/2023

Nombre o Razón social : JJV DIDIER REPRESENTACIONES E.I.R.L.

Hora de envío : 17:42:59

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN TODOS LOS ITEM CON RESPECTO A LA HABILITACION DE LOS PROFESIONALES CALVES.

LA LEY DE CONTATACIONES DEL TADO Y SU REGLAMNETO, ASI COMO LOS DIVERSOS PRONUNCIAMIENTOS Y OPINIONES DE LA DIRECCION TECNICO NORMATIVO DEL OSCE, SEÑALAN QUE:

LA HABILITACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEBEN EXIGIRSE PARA LA EJECUCION EFECTIVA DEL SERVICIO Y NO EN LA PRESENCIA DE PROPUESTAS. EN VIRTUD A ELLO , SE SOLICITA:

-ACLARAR EN LAS BASES INTEGRADAS QUE LA HABILITACION DE LOS PROFESIOANLES DE PRESENTARA PARA LA EJECUCION EFECTIVA DEL SERVICIO.

EN CASO DE NEGACION MOTIVAR SU NEGACION AMPARADO EN EL NUMERAL 72.4 DEL RLCE

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.1

Página: 117

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, teniendo en cuenta que el personal clave esta estandarizado en las bases de concurso público para contrataciones en servicios en general, cabe indicar que ya el mismo Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) a través de la opinión Nª 115-2021/DTN, se ha pronunciado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-SALUD CHOTA
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-GR.CAJ/DISA-CHO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CHOTA

Ruc/código :	20488020791	Fecha de envío :	21/08/2023
Nombre o Razón social :	JJV DIDIER REPRESENTACIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	17:42:59

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EN TODOS LO ITEM (01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12 Y 13)ES DECIR RESPECTO A LA ACREDITACIÓN DE LA FACTURACIÓN DEL POSTOR.

-CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES, CONSIDERANDO QUE SON 13 ITEM.

Y TENIENDO EN CUENTA QUE EXISTE ENTIDADES EN SALUD TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS.

SE SOLICITA CONSIDERAR COMO SIMILARES LO SIGUENTES EN LAS BASES INTEGRADAS:
-MANTENIMIENTO Y/ acondicionamiento Y/O ADECUACION Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACION Y/O CREACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCION EN INFRAESTRUCTURA DE SALUD TANTO PUBLICO Y/O PRIVADO.

SE SOLICITA AL COMITE TENER EN CUENTA Y CONSIDERAR QUE SOLCITAR SOLO EN ENTIDADES PUBLICAS, LIMITA LA PARTICIPACION DE OTROS POSTORES QUE TAMBIEN TIENEN AMPLIA EXPERIENCIA EN INFRAESTRUCTURA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIVADA. Y PUBLICA

TENGA EN CUENTA QUE LOS MATERIALES
Y LAS ACTIVIDADES EN INFRAESTRUCTURA SON LAS MISMAS EN PUBLICA O PRIVADA NO HAY DISTINCIÓN.

EL CEMENTO ES UNICO, LOS CABLES DE CONDUCCION ELECTRICA SON UNICOS, LAS PUERTAS, LAS VENTANAS, LAS CHAPAS, LAS CANALETAS, LOS INTERRUPTORES, PINTURA, VIDRIOS, LAVATORIOS, , ETC SON LOS MISMOS TANTO EN INFRAESTRUCTURA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PUBLICA Y/O PRIVADA.

EN VIRTUD A ELLO SE SOLICITA ACOGER LA OBSERVACIÓN LA MISMA QUE ES LIMITANTE AL CONSIDERAR SOLO PUBLICO

EN CASO DE NO ACOGER AMPARADO EN EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 74 DEL RCLE, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 119

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación teniendo en cuenta que los establecimientos de salud privados no tienen las mismas características de diseño arquitectónico e instalaciones sanitarias comparado con los establecimientos rurales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-SALUD CHOTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-GR.CAJ/DISA-CHO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CHOTA

Ruc/código : 20605531343

Fecha de envío : 25/08/2023

Nombre o Razón social : GMP E INGENIERIA S.R.L.

Hora de envío : 22:13:38

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se realizara la cotizacion del responsable técnico y asistente Técnico por cada ITEMS o sera para todos los ITEMS mencionados.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: B-B3

Página: 116

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, el profesional debe ser único para cada Ítem, teniendo en cuenta que el asistente Técnico es solo para el ítem 07

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-SALUD CHOTA
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-GR.CAJ/DISA-CHO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CHOTA

Ruc/código :	20605531343	Fecha de envío :	25/08/2023
Nombre o Razón social :	GMP E INGENIERIA S.R.L.	Hora de envío :	22:13:38

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

EL PRECIO DE LA OFERTA SE REALIZARA POR CADA ITEMS Y SE ADJUNTARA EN UNA MISMA PROPUESTA A PRESENTAR??

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: ANEXO N° 6 Literal: - **Página: 143**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ya se absolvió en la consulta N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-SALUD CHOTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-GR.CAJ/DISA-CHO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CHOTA

Ruc/código : 20605531343

Fecha de envío : 25/08/2023

Nombre o Razón social : GMP E INGENIERIA S.R.L.

Hora de envío : 22:13:38

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

SOLO SE PUEDE POSTULAR PARA UN ITEMS O DOS ITEMS U OBLIGATORIAMENTE TIENE QUE POSTULARSE POR TODOS LOS ITEMS

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: ANEXO N° 6 Literal: - **Página: 143**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, se puede presentar a los ítems que crea conveniente o a todos, no es obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-SALUD CHOTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-GR.CAJ/DISA-CHO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CHOTA

Ruc/código : 20605531343

Fecha de envío : 25/08/2023

Nombre o Razón social : GMP E INGENIERIA S.R.L.

Hora de envío : 22:13:38

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

LA EXPERIENCIA ACUMULADA ES POR CADA ITEMS A PRESENTAR O GENERAL ??

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: C

Página: 119

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, la experiencia es por cada Ítem.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-SALUD CHOTA
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-GR.CAJ/DISA-CHO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CHOTA

Ruc/código :	20409234462	Fecha de envío :	25/08/2023
Nombre o Razón social :	HL CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - HL CONSTRUCTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:12:39

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Nótese que, como parte del requerimiento, el área usuaria ha solicitado que los postores acrediten un monto facturado acumulado por la contratación de servicios iguales o similares, cuyo listado se encuentra detallado y, además, solicitó que se acrediten una serie de componentes por cada ÍTEM

Nótese que las bases estándar han establecido que la Entidad únicamente debe consignar los servicios que califican como similares al objeto materia de contratación a fin de que los postores acrediten su experiencia en la especialidad; sin que se determine algún componente de forma específica y/o particular.

Así, se advierte, por tanto, que la Entidad ha incorporado una nueva exigencia acreditativa, esto es, presentar documentos donde se consigne el detalle de los componentes.

SE SOLICITA SUPRIMIR LA EXIGENCIA DE SUSTENTAR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN LOS CONTRATOS QUE ADJUNTA PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, DADO QUE, SEGÚN REFIERE, DICHA EXIGENCIA ES ESPECÍFICA, Y CON ELLO SE ESTARÍA RESTRINGIENDO LA PARTICIPACIÓN, PLURALIDAD Y COMPETENCIA DE POSTORES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: C Página: 119

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 del RLCE y las propias bases entandrizadas

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, cabe indicar que ya el mismo Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) a través de diversos pronunciamientos como por ejemplo el PRONUNCIAMIENTO N° 445 -2022/OSCE-DG; N° 014-2022/OSCE-DGR; PRONUNCIAMIENTO N° 234-2022/OSCE-DGR, entre otros, ha concluido que la exigencia de componentes como parte de los servicios u obras es totalmente válido, así mismo dicha exigencia es ratificada por el área usuaria, indicándose que la necesidad de acreditar y considerar la experiencia en la ejecución de componentes objeto de la convocatoria no restringe la libre competencia, sino que garantiza a la entidad la capacidad del postor de ejecutar un trabajo de calidad en todos los componentes del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-SALUD CHOTA
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-GR.CAJ/DISA-CHO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CHOTA

Ruc/código :	20409234462	Fecha de envío :	25/08/2023
Nombre o Razón social :	HL CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - HL CONSTRUCTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:12:39

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

SEGÚN BASES 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD CONSIDERA LA EXPERIENCIA A ACREDITAR SOLO EN LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS

SE SOLICITA CONSIDERAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE TODO TIPO DE EDIFICACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS Y ASI ESTAR FOMENTANDO LA MAYOR PARTICIPACIÓN Y PLURALIDAD DE POTENCIALES POSTORES Y NO ESTAR RESTRINGIENDO LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: C **Página:** 119

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art- 2 del RLCE Y BASES ESTÁNDAR

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, teniendo en cuenta que la convocatoria es Servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-SALUD CHOTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-GR.CAJ/DISA-CHO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CHOTA

Ruc/código : 20608798499

Fecha de envío : 25/08/2023

Nombre o Razón social : INVERSION Y CONSTRUCCION Y & L E.I.R.L.

Hora de envío : 23:34:26

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

responsable tecnico: debe contar con 24 meses como colegiado y habilitado y con 12 meses como: responsable tecnico en servicios y/o inspector y/o residente de obra o proyectos de servicios o ejecucion de obras relacionado con el mantenimiento o mejoramiento o instalacion de obras o servicios de infraestructura de salud, educacion y o afines. observación " debe decir responsable técnico debe contar con 24 meses como mínimo como colegiado y habilitado y con 12 meses como mínimo, como responsable técnico en servicios y/o inspector y/o residente de obra o proyectos de servicios o ejecución de obras relacionado con el mantenimiento o mejoramiento o instalación de obras o servicios de infraestructura de salud, educación y o afines".

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: B.4

Página: 118

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo N° 2 la libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la Observación, y se procederá a modificar en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se agregará el termino "COMO MINIMO"